



Anexo II

I. CLÁUSULA UTILIZACION DE NUESTRAS MARCAS CORRECTAMENTE:

“Por el presente, no se otorga en ningún caso licencia y/o uso de marca alguna, registrada o en trámite de registro del Organizador a favor del Expositor o Proveedor. Por consiguiente, el Expositor o Proveedor no podrá hacer uso en ningún caso de ninguna de las marcas comerciales del Organizador, sin la previa autorización expresa, otorgada de manera fehaciente por el Organizador. A tales fines, el Expositor o Proveedor remitirá al mail marketing@exponenciar.com una copia de dichas piezas y pautas con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles contados desde la fecha prevista para el lanzamiento. El Organizador tendrá, a fin de emitir la aprobación aquí mencionada, un plazo de tres (3) días hábiles de recibido el material remitido por el Expositor o Proveedor. Si el Organizador no se manifiesta en tal plazo, la aprobación se deberá considerar tácitamente emitida por el Organizador. En caso de que el Expositor o Proveedor, incumpla con el apartado anterior, deberá abonar una multa a favor de EXPONENCIAR S.A. de U\$D 1.000,- por cada vez que ello suceda, en concepto de cláusula penal, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan caberle en virtud del presente.

II. CLÁUSULA SOBRE UTILIZACIÓN DE IMAGEN.

“Cada Expositor, Disertante, Proveedor, Empleado del Expositor, y/o del Proveedor, autoriza al Organizador a utilizar su nombre y/o imagen en el material publicitario, notas periodísticas, fotos, videos y todo lo relacionado con la presente Feria, incluido internet, radio y televisión, en cuyo caso el Expositor, Disertante, Proveedor, Empleado del Expositor y/o Proveedor no tendrán derecho a efectuar reclamos alguno contra el Organizador por ningún concepto en virtud a cualquiera de dichas decisiones ni corresponderá en consecuencia ninguna indemnización ni compensación alguna”.